

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

13 NOV. 2025

Salta,

RES. H N° 1940-25

EXP 521/25-HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **CLARA CAPUCINE LÓPEZ HANOTTE**, LU N° 716.508, DNI N° 40.515.870, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Mgtr, Edith de los Ángeles MACLEIFF y la Dra. Vilma Roxana GUZMAN, aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar proyecto, Directora y Codirectora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **CLARA CAPUCINE LÓPEZ HANOTTE**, LU N° 716.508, DNI N° 40.515.870: "DOCENCIA INTERDISCIPLINARIA EN LA NEN: ANÁLISIS DE LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS ARTICULADOS EN ESCUELAS SECUNDARIAS NEUQUINAS".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Mgtr, Edith de los Ángeles MACLEIFF y a la Dra. Vilma Roxana GUZMAN, como Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa